

FOMENTO AL TRABAJO DIGNO EN LA CDMX

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño
del Programa “Fomento al
Trabajo Digno en la CDMX”
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**





Resumen Ejecutivo

El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, con clave S048 en responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través del Eje 1. Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano, de tal forma que contribuye a promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos. Está orientado a otorgar en el corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante del Distrito Federal de 16 años y más, que enfrenta problemas para obtener empleo, apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a programas de ocupación temporal en proyectos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo; facilitando con ello su acceso al empleo digno.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un Árbol de Problemas, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central, y cuenta con un diagnóstico en donde se define a la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual: de tal forma que, bajo el análisis cualitativo realizado por parte de los involucrados en el programa y esquematizado en un árbol de problemas, así como el diagnóstico situacional enunciado en el Programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX se justifica y se sustenta el tipo de intervención para lograr la situación deseada.

Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa, correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin. La lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y, por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.

Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 70% y 84% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

La población objetivo se define en la MIR del programa como: *Personas desempleadas de 16 años en adelante*; asimismo, el programa cuenta con reglas de operación en las cuales se identifican la población potencial y objetivo y con un padrón de beneficiarios el cual incluye las características de los beneficiarios, el tipo de población, la descripción de los bienes entregados.

Por otro lado, se advierte que el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX y el programa Seguro de Desempleo, observan sinergia debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.



Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, es la siguiente:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo= 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	16	0.29
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	21	0.37
Cobertura y Focalización	2	0.14	8	0.14
Totales	14	1.00		0.80

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición.
- ✓ Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 correspondiente a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología De Marco Lógico, así como a la 01 15 001 correspondiente al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Ambas emitidas por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.

Finalmente es necesario comentar que, aunque esta es una evaluación en materia de Diseño y no Específica de Desempeño, se advierte que la MIR el Programa, al no contar con metas, no se le dio seguimiento y, por tanto, tampoco se evaluó su resultado según los indicadores estratégicos de Propósito y Fin; y sin resultados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, no es posible tener un Presupuesto con base en Resultados o PbR.



Índice

Introducción	9
Capítulo I. Características del Programa.....	11
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario	15
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	21
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	39
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	43
Capítulo VI. Conclusiones	47
ANEXOS.....	51
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones	53
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	59
Anexo 3. Hallazgos.....	63
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	71
Anexo 5. Fuentes de Información.....	79



Introducción

En cumplimiento al artículo 134 constitucional; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social; artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; y artículo 25 Bis, fracciones VI y VII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se realizó la Evaluación de Diseño del Programa “Fomento al Trabajo Digno en la CDMX”, sobre la base de elementos que permiten identificar si éste es coherente, viable y evaluable, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Objetivo General:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas-.

Metodología:

La metodología de la Evaluación de Diseño, incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cinco temas de análisis, organizados por capítulos:

- **Identificar las características del programa.** Es de carácter introductorio. Contextualiza el programa en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; por tanto, parte del análisis de vinculación del programa con la planeación del desarrollo y su contribución a las políticas públicas, así como la definición general, el problema que atiende y a quién, el presupuesto aprobado y la normatividad o reglas de operación que le aplica.
- **Justificación de la creación y diseño del programa.** Analiza la pertinencia del programa en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población beneficiaria; es decir, que si se sustenta de manera confiable la razón de ser del programa.
- **Consistencia de la Matriz de Indicadores.** Se realiza a través del análisis lógico de la MIR, mediante la Lógica Vertical Ascendente para verificar la coherencia y la viabilidad del Programa Presupuestario; así como de la Lógica Horizontal, mediante la cual se verifica la evaluabilidad del mismo.



- **Cobertura y Focalización.** Una de las principales características a considerar en el diseño de un Programa Presupuestario es la plena identificación de los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que lo componen; por tanto, focalizar al beneficiario o en su caso al área de enfoque, implica identificar quienes están utilizando los componentes del programa (bienes y servicios) y, en ese sentido, la Evaluación de Diseño implica que se cuenta con criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de bienes y/o servicios que se están produciendo y entregando.
- **Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.** Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO; y los casos en los que la respuesta es “SÍ”, se selecciona uno de los cuatro primeros niveles cualitativos y si en “NO” se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

Las conclusiones del análisis se desarrollan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; y las fuentes de información.



Capítulo I. Características del Programa



Descripción breve y resumida de las características del Programa, considerando los siguientes aspectos:

- a) **Identificación del programa (nombre, siglas, Unidad responsable del Gasto, responsable del Programa).**
- b) **Problema o necesidad que pretende atender.**
- c) **Objetivos de desarrollo estatal, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- d) **Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- e) **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- f) **Presupuesto aprobado; y**
- g) **Normatividad aplicable y Reglas de operación en su caso.**

RESPUESTA:

El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, con clave S048, está en responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (33C001) del Gobierno de la Ciudad de México¹.

Según el Árbol de Problemas, elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico², la necesidad que pretende atender es el desempleo de la población de 16 años y más en la CDMX. Esta problemática deriva el incremento del empleo informal, que las personas carezcan de recursos económicos para adquirir bienes y servicios, y el incremento de la solicitud de apoyos sociales.

Este programa, cuyo objetivo general es “otorgar en el corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México de 16 años y más, que enfrenta problemas para obtener empleo; apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a proyectos de ocupación temporal en acuerdos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo; para facilitar con ello su acceso al empleo digno”³. Dicho objetivo se vincula con el Eje I. Equidad Social para el Desarrollo Humano, en el Área de Oportunidad 7 Empleo con Equidad correspondiente al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Cabe destacar que el programa define como beneficiarios a las personas desempleadas de 16 años en adelante⁴; sin embargo, no se advierte alguna evidencia que muestre tanto el método como la cuantificación de éstos, en términos de población potencial -aquella que presenta el problema o necesidad a atender vía el programa-; población objetivo -beneficiarios que es posible atender vía las

1 Bitácora digital. Resumen de las fuentes de información enviadas como evidencia para la evaluación del programa.

2 Hoja de trabajo. Formatos para integración de información, validación y Firma. Talleres PPs.

3 Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 255 TOMO I; Pág. 253

4 Datos de identificación del programa. Matriz de Indicadores para Resultados.



acciones del programa, de acuerdo con los recursos con los que éste cuenta-; y la población atendida –aquella que efectivamente recibió los bienes y servicios que componen el programa-.

Asimismo, tampoco se advierte información sobre el presupuesto aprobado, modificado y ministrado de manera específica para el Programa Presupuestario Fomento al Trabajo Digno en la CDMX. En tanto que, en materia de normatividad aplicable o reglas de operación del programa, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 255 TOMO I, publicada el 31 de enero del 2017, se publica el “Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”, para el ejercicio fiscal 2017.”



Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

De acuerdo con los criterios de valoración, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas⁵ como: “Desempleo y Subempleo de la Población de 16 años y más en la CDMX”; por tanto, cumple con las características establecidas en la pregunta.

En el análisis del árbol del problema, se identifican las principales causas las cuales son:

- Personas buscadoras de empleo sin experiencia laboral.
- La capacitación disponible tiene escaso contenido práctico.
- Dificultad para realizar un proyecto de autoempleo.
- Escasas fuentes de trabajo para los grupos de población en situación de vulnerabilidad.
- Los buscadores de empleo no pueden acceder a vacantes que se generan en otras entidades del país.

Con las causas anteriores, se identifica que se provoca el problema central mismo que tiene los siguientes efectos en la población:

- Dificultad para satisfacer necesidades básicas.
- Aumento del empleo informal.
- Se desaprovechan las capacidades productivas de la población desempleada.
- Se incrementa la población en edad laboral con dificultades para acceder a un trabajo digno.
- Crece la demanda de apoyo en programas sociales.

En la MIR del Programa se define a sus beneficiarios como “personas desempleadas de 16 en adelante”. Sin embargo, no se cuenta con un documento en el cual se definan estrategias de cuantificación de la población objetivo, aunque si es posible identificar un diagnóstico referente a la problemática que se intenta resolver con el Programa Presupuestario en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se publica el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

⁵ Árbol de problemas del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica?:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

De acuerdo con los términos de referencia la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que el programa cuenta con un árbol de problemas a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver así como un diagnóstico situacional⁶ que incluye las características de la población que presenta el problema.

En dicho diagnóstico se describe que al cierre de 2012 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) registró para esta entidad un total de 276,926 personas desocupadas, 1,199,163 que trabajaban en el sector informal y poco más de 128 mil que no recibían remuneración. La precariedad de la mayor parte de los empleos disponibles es otra expresión de la incapacidad de la economía local para garantizar el derecho al trabajo digno: el 54.7% de la población ocupada carece de afiliación a una institución de salud y el 40% de las personas que trabajan subordinadamente no reciben prestaciones de ley, según la misma fuente del INEGI. Además, en cuanto a los jóvenes, el 33.2% no encuentran una oportunidad laboral al egresar de las escuelas y/o universidades y el 8.8% se dedican a actividades laborales informales, domésticas o de cuidado de la familia.

Por otro lado, en el diagnóstico situacional se menciona que El mercado laboral también acorta las posibilidades de acceso para las comunidades de personas indígenas, la población con discapacidad y las personas adultas mayores que aún desean o necesitan aplicar sus capacidades en el sector productivo, orillándolos a la informalidad y los sectores de empleo precario.

En tal contexto, en el programa Institucional se menciona que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se dio a la tarea de realizar acciones para mejorar las condiciones en materia del empleo, así como el desarrollo de habilidades generales a las personas desempleadas, con la finalidad de que éstos puedan conseguir empleo con las habilidades obtenidas.

⁶ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013. Pág. 44.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Dado que el programa cuenta con una justificación empírica esquematizada en un Árbol de Problemas⁷, elaborado conforme la Metodología del Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo, mediante el cual se sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en el área de enfoque beneficiaria, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en las fuentes de información se advierte un documento diagnóstico situacional que incluye evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios otorgados al área de enfoque, con el cuál es posible realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes⁸.

⁷ Árbol de problemas del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.

⁸ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013. Pág. 44.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los términos de referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Fomento al Trabajo Digno en la CDMX y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del Programa descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados, establece que se contribuye a reducir la Tasa de desempleo en la Ciudad de México mediante la generación y acceso a oportunidades de empleo, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje 1: Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano, y en el objetivo: Otorgar en el corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante del Distrito Federal de 16 años y más, que enfrenta problemas para obtener empleo, apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a programas de ocupación temporal en proyectos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo; facilitando con ello su acceso al empleo digno. De igual manera, la meta descrita en el Programa es: Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que contribuye a reducir la tasa de desempleo en la ciudad.



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, por tanto, la respuesta es afirmativa y moderada.

En el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo⁹, se correlaciona con el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, de la siguiente manera.

Actividades de la MIR¹⁰ que se identifican en el manual:

Actividad 1.1 Concertación de cursos con Instituciones o empresas.

Actividad 1.2 Selección de beneficiarios de acuerdo al perfil requerido.

Actividad 1.3 Contratación de oferentes para la Capacitación.

Área: Dirección general de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, (Líder Coordinador de Proyectos “B”, responsable de la estrategia de Vinculación laboral).

Objetivo 3: Proponer cursos de capacitación y empleo temporal bajo el modelo de formación para el trabajo, en beneficio de personas jóvenes, dentro de los programas y servicios que opera la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.

Funciones:

- Supervisar la detección de las necesidades de capacitación para el trabajo de las y los jóvenes que se atienden en los Espacios de la estrategia PAIJBE La Comuna.
- Coadyuvar en la concertación de acciones de capacitación con instituciones e instructores propuestas para la realización de acciones en el marco de los programas de capacitación para el trabajo.

Cabe señalar que la selección de beneficiarios de acuerdo al perfil requerido, no se identifica en el manual.

Actividad 2.1 Aprobación del apoyo económico.

Actividad 2.2 Validación de evidencias de participación de los beneficiarios.

Actividad 2.3 Autorización de proyectos Institucionales.

⁹ Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal, el 9 de noviembre de 2015.

¹⁰ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento al trabajo Digno en la CDMX.



Área: Dirección general de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, (Líder Coordinador de Proyectos “B”),

Objetivo 1: Realizar el registro del recurso federal asignado, controlar y optimizar el presupuesto asignado a los beneficiarios del programa.

Funciones:

- Integrar los informes presupuestales y financieros relacionados con los recursos asignados, con el propósito de reportar el avance del ejercicio de los mismos.
- Informar del control de ingresos federales antes las instancias correspondientes, con el fin de transparentar el ejercicio de los recursos asignados.
- Elaborar las solicitudes de los recursos que se requieran y gestionar su trámite ante las instancias federales, para solventar los compromisos presupuestales contraídos.
- Verificar que la documentación comprobatoria del gasto se integre para efectos de control y transparencia del recurso asignado.
- Integrar el Cierre presupuestal, con el fin de conocer la cantidad de recursos utilizado y el número de beneficiarios al que llegó el programa, lo que permitirá realizar un planeación y calendario de trabajo el año siguiente.

En el caso de la actividad 2.2 no se encontró la Validación de evidencias de participación de los beneficiarios.

Actividad 3.1 Solicitud de recursos.

Actividad 3.2 Valoración para la elegibilidad de los proyectos.

Actividad 3.3 Adquisición de los apoyos de mobiliario, maquinaria y herramienta.

Áreas: Área: Dirección general de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, (Líder Coordinador de Proyectos “B”),

Objetivo 4: Coordinar que los procedimientos de adquisición o contratos de servicio se lleven a cabo en tiempo y forma, a fin de garantizar la funcionalidad de la unidad administrativa.

Funciones:

- Verificar el Proceso de adquisición y/o contratación de servicios en apego a la normatividad legal y administrativa aplicable, con el propósito de facilitar a la unidad administrativa el cumplimiento de sus funciones institucionales.
- Verificar que los servicios contratados estén debidamente formalizados a través del instrumento legal correspondiente, con la finalidad de dar garantía a los beneficiarios del programa.



- Llevar a cabo la integración y resguardo de la documentación que acredita el procedimiento de adquisición y cumplimiento del contratado, con el fin de justificar el presupuesto otorgado y en su momento formalizar la entrega del material a los beneficiados.

En el caso de la actividad 3.2 no se encontró la participación correspondiente de la Dirección general de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.

Actividad 4.1 Identificación de vacantes disponibles.

Actividad 4.2 Establecimiento de acuerdos con empresas.

Área: Dirección general de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, (Líder Coordinador de Proyectos “B”, responsable de la Coordinación de Vinculación laboral).

Objetivo 2: Desarrollar procedimientos de asesoría, coordinación, seguimiento y control de la autorización de apoyos económicos para la ocupación temporal y la movilidad laboral que realizan las unidades operativas del Servicio de empleo del Distrito Federal.

Funciones:

- Revisar la integración de expedientes técnicos- operativos de los procesos de apoyo para la búsqueda de empleo conforme a los mecanismos.
- Vigilar el registro de las acciones en los sistemas informáticos que procesan las Unidades Operativas para el adecuado control de los recursos financieros comprometidos.
- Realizar seguimiento a las metas programadas y la colocación de la población desempleada y subempleada a fin de alcanzar las metas propuestas por la Coordinación Nacional del Servicio Nacional de Empleo.
- Coordinar los procesos de vinculación de personas desempleadas o subempleadas hacia vacantes de trabajo en otras localidades del país o el extranjero, en coordinación con otras dependencias de los gobiernos federal y local, a fin de ampliarles las alternativas ocupacionales a estos grupos de población.
- Coadyuvar en los procesos de atención y orientación a connacionales repatriados del extranjero a territorio nacional que permitan su reintegración a la sociedad a través del acceso al empleo, en coordinación con otras dependencias del gobierno federal.

En síntesis, en el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se puede apreciar algunas actividades necesarias que generan algunos de los bienes y servicios correspondientes a los Componentes del Programa Presupuestario; sin embargo, no se encontraron todas las actividades para el logro de los mismos, debido a que dicho manual, no es un documento normativo específico del programa, de tal forma que permita establecer su correspondencia con los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA: SÍ

Destacado 4

Referente a los criterios de valoración en los términos de referencia, la respuesta a la presente pregunta es afirmativa y de carácter destacado dado que en la MIR del programa¹¹ los niveles de desempeño se encuentran redactados con base en las reglas de redacción, como lo señala la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹², como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1 Resumen Narrativo del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX Enunciado con base en las Reglas de Redacción			
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: La solución del problema
Fin	Se contribuye reducir la tasa de desempleo en la CDMX	mediante	La generación y acceso a las oportunidades de empleo
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	La población objetivo de 16 años y más de la CDMX	Obtiene	Un Empleo.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
Componentes	C.1. Cursos de Capacitación	recibidos	
	C.2. Apoyos Económicos	recibidos	
	C.3. Apoyos en Especie	recibidos	
	C.4. Servicio de vinculación con Empresas	realizada	

11 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.

12 <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Cuadro No. 1 Resumen Narrativo del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX Enunciado con base en las Reglas de Redacción

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	A.1.1 Concertación	De cursos con Instituciones o Empresas
	A 1.2 Selección	De beneficiarios de acuerdo al perfil requerido
	A 1.3 Contratación	De oferentes para la capacitación
	A 2.1 Aprobación	Del apoyo económico
	A 2.2 Validación	De evidencias de Participación de los beneficiarios
	A 2.3 Autorización	De proyectos Institucionales
	A 3.1 Solicitud	De Recursos
	A 3.2 Valoración	Para la elegibilidad de los proyectos
	A 3.3 Adquisición	De los apoyos de mobiliario, maquinaria y herramienta
	A 4.1 Identificación	De Vacantes Disponibles
	A 4.2 Establecimiento	De acuerdos con empresas

Fuente: Elaboración INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento al Trabajo digno de la CDMX y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

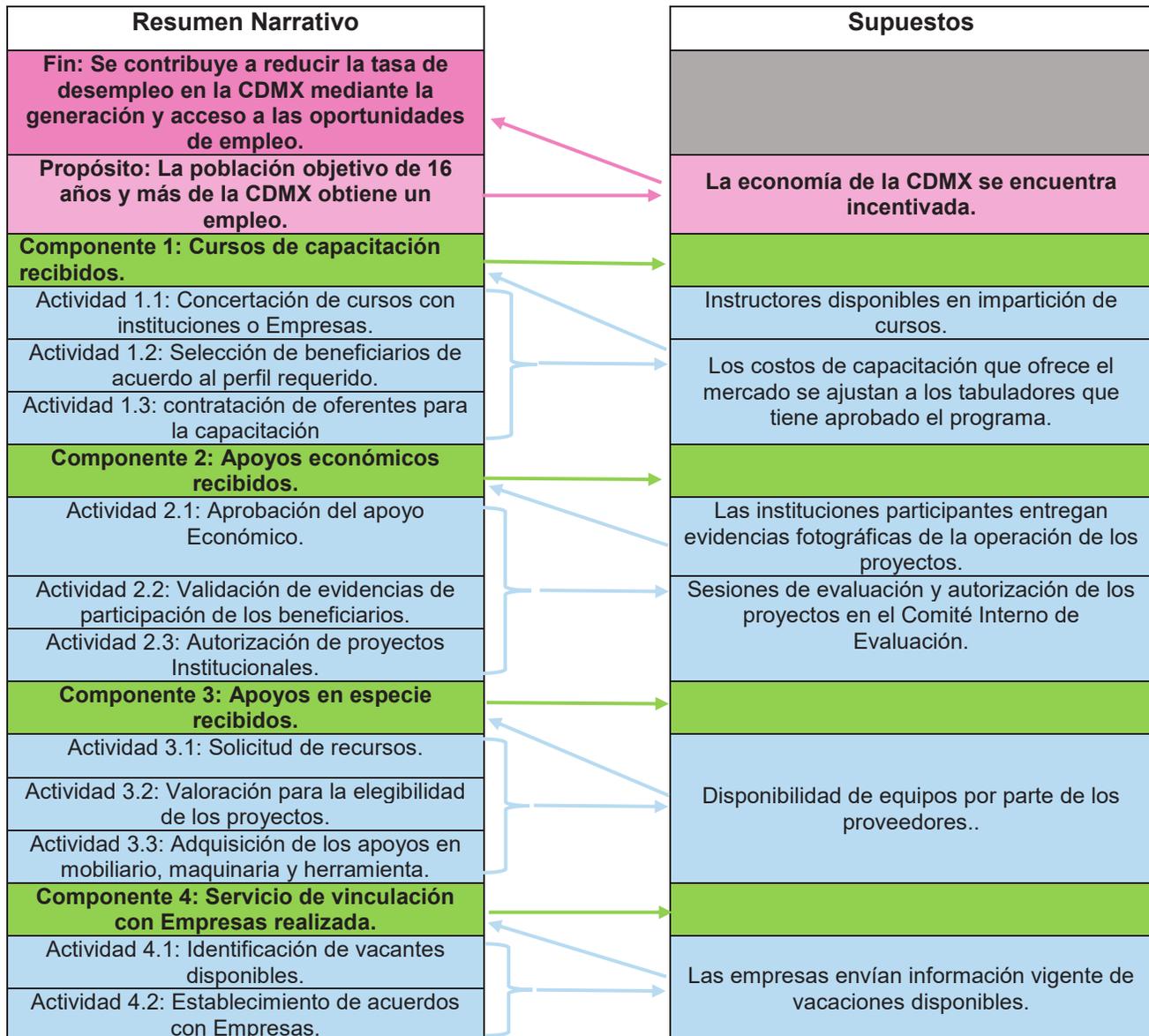
Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes, y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el cumplimiento del Fin, y que en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018¹³.

A través de la siguiente figura se valida la lógica vertical ascendente del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX, que incluye la lectura del resumen narrativo y los supuestos.

¹³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX.



Figura No. 1 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.



Fuente: Elaborado por INDETEC con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fomento al Trabajo digno de la CDMX 2016.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA: SÍ

Destacado 4

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los términos de referencia ésta es afirmativa y adecuada, debido a que los indicadores de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX cumplen con los criterios emitidos por el CONAC¹⁴.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹⁵, la calificación de criterios CREMAA¹⁶ aplicada a los indicadores de la MIR del Programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Criterios CREMAA								
Indicadores de la MIR del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Variación porcentual anual de la tasa de desempleo en la CDMX.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Variación porcentual anual de la tasa de colocación de la población atendida.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Costo Promedio por beneficiario capacitado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de beneficiarios inscritos que tienen acceso al apoyo económico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Tiempo promedio de entrega de apoyos en especie.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de beneficiarios contratados en empresas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de cursos realizados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de beneficiarios que cumplen con el perfil requerido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de oferentes contratados para la capacitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos económicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de participación de beneficiarios validados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

14 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

15 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores, de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31,

16 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Cuadro No. 2 Criterios CREMAA

Indicadores de la MIR del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Porcentaje de Proyectos Institucionales que cumplen con los criterios normativos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de avance presupuestal con economía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de proyectos con rentabilidad económica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de presupuesto devengado para la adquisición de apoyos en especie.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de vacantes ocupadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de vacantes en empresas que cumplen con las condiciones de trabajo digno.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: NO

Inexistente

-0-

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC¹⁷, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los elementos citados como incisos en la pregunta; así como la línea base, emitida en la Norma Técnica 01 15 001¹⁸, en donde se indica que un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo; por tanto, el valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base; en tanto que, si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del indicador al final de la administración anterior.

Asimismo, en dichos lineamientos se expresa que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet, junto con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica.

17 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

18 ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2. Línea Base.

**10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: NO

Inexistente

-0-

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC¹⁹, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los indicadores. Dichas metas deben estar expresas en la misma unidad de medida que el indicador, con la finalidad de medir su cumplimiento; esto es, ser el referente obligado y con ello, estar en posibilidades de evaluar el desempeño del programa una vez que se apliquen los indicadores, de acuerdo con la frecuencia de la medición expresa en la MIR para dar seguimiento y monitoreo al programa.

Asimismo, las metas deben estar orientadas a impulsar el desempeño del programa y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y los recursos con que se cuenta.

¹⁹ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3
----------	---

En atención a los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que entre el 70% y 84% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, tienen las características establecidas y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

En la MIR²⁰ del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX se observa que todos sus indicadores cuentan con fuentes de Información. Además, se identifica cuando la fuente de información es: base de datos, reportes, convenios, actas, informes, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador de la MIR, así como las sugerencias que pueden mejorar los medios de verificación en los niveles de gestión del programa presupuestario.

Cuadro No. 3 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Variación porcentual anual de la tasa de desempleo en la CDMX	Tasa de desempleo al cuarto trimestre de cada año	INEGI Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso
Variación porcentual anual de la tasa de colocación de la población atendida	Tasa de colocación de población atendida en ambos años	http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos
Costo promedio por beneficiario capacitado	Registro de apoyos pagados y listas de asistencia	Registros Internos de la STyFE

20 Formato PP6 Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017. Integración de Programas Presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



Cuadro No. 3 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de beneficiarios inscritos que tienen acceso al apoyo económico	Padrón de beneficiarios inscritos y registro de apoyos pagados	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Tiempo de entrega promedio de los apoyos en especie	Formato FA-13	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de beneficiarios contratados en empresas	Informe de colocación	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de cursos realizados	Padrón de instituciones y estatus de curso	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de beneficiarios que cumplen con el perfil requerido	Padrón de beneficiarios inscritos	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de oferentes contratados para la capacitación	Padrón de proveedores	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos económicos	Estado de acción de COT	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de participación de beneficiarios validados	Formato de control de asistencia	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de proyectos institucionales que cumplen con los criterios normativos	Padrón de instituciones y solicitantes beneficiadas	www.consejeriajuridica/gaceta



Cuadro No. 3 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de avance presupuestal con economía	Momentos contables	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de proyectos con rentabilidad económica	Formato FA-3	SISPAE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de presupuesto devengado para la adquisición de apoyos en especie	Formato FA-3	SISPAE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de vacantes ocupada	Movilidad	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Porcentaje de vacantes en empresas que cumplen con las condiciones de trabajo digno	Registro de empleadores	SIRCE Susceptible de mejora: Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.

Evitar siglas y escribir el lugar preciso en donde se encuentra la información, con el fin de dar certeza y cumplimiento con la transparencia y rendición de cuentas.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.**
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3
-----------------	----------

La MIR del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX²¹ cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un indicador para medir el desempeño y alcance del programa y por tanto, la respuesta es afirmativa y la valoración de carácter es adecuado; sin embargo y en aras de mejorar el diseño, se detectaron algunas áreas de oportunidad, mismas que se presentan a continuación:

- Nivel de Fin: Los Medios de Verificación están redactados con el nombre de la dependencia y no con el Link directo de acceso a la fuente de información, considerando que, al nivel de resultados, ésta debe ser pública, transparente y de fácil acceso.
- Nivel de Componentes: A nivel de Componentes a excepción del Componente 1, los Medios de Verificación están redactados con el nombre de la dependencia y no con el Link directo de acceso a la fuente de información, considerando que, al nivel de resultados, ésta debe ser pública, transparente y de fácil acceso.
- Nivel de Actividades: A nivel de Actividades a excepción de la Actividad 2.3, los Medios de Verificación están redactados con el nombre de la dependencia y no con el Link directo de acceso a la fuente de información, considerando que, al nivel de resultados, ésta debe ser pública, transparente y de fácil acceso.

²¹ Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



Capítulo IV. Cobertura y Focalización



13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, como: *Personas desempleadas de 16 años en adelante*²².

En éste se destaca, de acuerdo con las reglas de operación del programa²³, que la población total que podría demandar el apoyo de “Trabajo Digno hacia la Igualdad” es de 4,355,283 personas, constituida por la población económicamente activa, que si bien es cierto incluye a las personas ocupadas, algunas de ellas se encuentran subocupadas o por cuestiones económicas o de mercado laboral están expuestas a perder su empleo.

Por su parte, la población potencial se constituye por el total de personas desocupadas que registró la ENOE. La población objetivo del “Programa de Trabajo Digno hacia la Igualdad” es de 67,240 personas que integran la población potencial y que según la ENOE tienen una duración en el desempleo superior a 3 meses.

²² Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

²³ Gaceta Oficial del Distrito Federal, enero 31 del 2017. Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno hacia la Igualdad”, para el Ejercicio Fiscal.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados²⁴ (MIR) del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, se manifiesta como beneficiarios a las personas desempleadas de 16 años en adelante, a los cuales se pretende beneficiar con los siguientes bienes y servicios: cursos de capacitación, apoyos económicos, apoyos en especie, servicios de vinculación con empresas.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios²⁵, en el cual se hace mención del tipo de programa social, la descripción de los bienes entregados, el tipo de población y el periodo en que se reportan. Asimismo, se tiene un listado de los beneficiarios la cual incluye las características de los beneficiarios.

²⁴ Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

²⁵ Padrón de personas beneficiadas por el programa Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad” correspondiente al ejercicio fiscal 2016.



Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen. Dicho Programa es:

- Programa Seguro de Desempleo, cuyo objetivo es “La población despedida involuntariamente mejora sus condiciones en la búsqueda de empleo”²⁶.

En ese sentido, el siguiente cuadro muestra la sinergia que existe con base en los bienes y servicios, así como el tipo de población objetivo con el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.

²⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del programa.



Cuadro No. 4 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa “Fomento al Trabajo Digno en la CDMX” y otros programas que operan en la CDMX				
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.	La Secretaría Trabajo y Fomento al Empleo.	La población objetivo de 16 años y más de la Ciudad de México obtiene un empleo.	Personas desempleadas de 16 años en adelante.	Cursos de capacitación; Apoyos económicos; Apoyos en especie; Servicios de vinculación con empresas.
Programa Seguro de Desempleo.	La Secretaría Trabajo y Fomento al Empleo.	La población despedida involuntariamente mejora sus condiciones en la búsqueda de empleo.	Población despedida involuntariamente.	Apoyos económicos; Talleres y Cursos de Capacitación; Servicio de canalizaciones laborales.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX y Programa Seguro de Desempleo.

En el cuadro anterior se observa, que tanto el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX como el programa Seguro de Desempleo, brindan bienes y servicios similares debido a que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.



Capítulo VI. Conclusiones



Características del Programa

El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, con clave S048, está en responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, está orientado atender el desempleo de la población de 16 años y más en la CDMX, dicha problemática deriva el incremento del empleo informal, que las personas carezcan de recursos económicos para adquirir bienes y servicios, y el incremento de la solicitud de apoyos sociales.

Asimismo, el programa está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través del Eje I. Equidad Social para el Desarrollo Humano, en el Área de Oportunidad 7 Empleo con Equidad correspondiente al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El programa Fomento al trabajo Digno en la CDMX se justifica mediante un árbol de problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, con la participación de los involucrados en su operación, administración y dirección; y el objetivo de Fin está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas.

Asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional que forma parte del programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en donde se define a la población que se pretenden beneficiar con el Programa, esto es, a las personas desempleadas de 16 años en adelante; sin embargo, no es específico y contundente como para validar la vigencia del programa.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR del programa Fomento al Trabajo digno de la CDMX, se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; sin embargo, no se encontraron todas las actividades o procesos de gestión para el logro de los mismos, de tal forma que permita establecer su correspondencia con los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis realizado a la MIR del programa se advierte que los objetivos del Resumen Narrativo, están expresados de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP mediante la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos Por tanto, de acuerdo con los criterios de validación emitidos en los términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño, se valida la lógica vertical de la MIR, dado que la lectura vertical ascendente entre los objetivos y los supuestos, en los distintos niveles de desempeño, es clara.



Por su parte, los indicadores de la MIR del programa cumplen, con los criterios emitidos por el CONAC; mismos que se incluyen en la calificación de criterios CREMAA contenidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, y en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por SHCP; por tanto, en lo general se valida la lógica horizontal de la MIR.

Finamente, no se cuenta con información que sustente algún argumento respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa, de acuerdo con la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC.

Cobertura y Focalización.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, la población potencial y objetivo se encuentra definida en la MIR como “personas desempleadas de 16 años en adelante”. De la misma manera, los beneficiarios se favorecen a través de los siguientes bienes y servicios: Cursos de capacitación, Apoyos económicos, Apoyos en especie y Servicios de vinculación con empresas.

Asimismo, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se establecen las características de la población beneficiaria, el tipo de programa social, la descripción de los bienes entregados, el tipo de población y el periodo en que se reporta.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos.

El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, de acuerdo con sus características, podría tener sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.



ANEXOS



Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones



Capítulo II: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Se tiene identificado el problema que se intenta resolver con las acciones del Programa en un documento oficial el cual es el análisis del árbol del problema.	1	NO APLICA
2. Se cuenta con un diagnostico situacional documentado, en el cual se identifica a la población objetivo del Programa, así como una perspectiva del problema que aqueja a la población de la CDMX.	2 y 3	
3. Se identifica que el objetivo a nivel de Fin de la MIR del Programa se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, lo anterior se muestra en el Eje 1: Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se identifica claramente un documento en el cual se describan las herramientas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa.	1	1. Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición. Lo anterior con la finalidad de que no se sesgue los resultados con respecto a la población atendida con respecto a la potencial y objetivo.



Capítulo III: Consistencia de la Matriz de Indicadores

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa, correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	NO APLICA
2. La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida.	7	
3. Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX con los criterios de validación emitidos por el CONAC.	8	
4. Entre el 70% y 84% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información.	11	
5. La lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica.	9	1. Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
2. Los indicadores de la MIR del programa no observan metas asociadas.	10	2. Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los indicadores, estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.



Capítulo IV: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población objetivo del programa se define como “personas desempleadas de 16 años en adelante”, en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	13 y 14	NO APLICA
2. Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. NO SE ADVIERTEN DEBILIDADES O AMENAZAS.	--	--

Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Existe sinergia entre el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX y el programa Seguro de Desempleo debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. NO SE ADVIERTEN DEBILIDADES O AMENAZAS	--	--



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Los ASM, se basan en los hallazgos determinados como debilidades del programa y las amenazas hacia el mismo; por tanto, en el siguiente formato, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación de diseño, se incluyen las recomendaciones derivadas del análisis FODA.

No obstante, la Unidad Responsable del Gasto a través de la unidad administrativa específica responsable de la ejecución de los recursos del programa, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente.

El formato incluye la siguiente nomenclatura:

- **Aspectos específicos (AE):** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa adscrita a la Unidad Responsable del Gasto (para el caso, de la ejecución);
- **Aspectos institucionales (AI):** Aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma Unidad Responsable del Gasto o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra Unidad Responsable del Gasto o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte de la Unidad Responsable del Gasto o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición.	X				X		
2. Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.		X			X		



Anexo 3. Hallazgos



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del programa.	En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se identifica un diagnóstico situacional referente al programa evaluado, en el cual también se identifica su vinculación de los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con el Fin del programa Fomento al Trabajo Digno.
Lógica vertical Ascendente.	Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.
Lógica Horizontal.	Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
Cobertura y focalización.	La Matriz de Indicadores para Resultados define a las personas desempleadas de 16 años en adelante como los beneficiarios del programa; y existe información que permite conocer los bienes y servicios que el programa les otorga.
Complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX podría tener sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que ambos programas brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 2: Se cuenta con un diagnóstico situacional documentado, en el cual se identifica a la población objetivo del Programa, así como una perspectiva del problema que aqueja a la población de la CDMX.</p> <p>Capítulo 3: Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX cumplen en su mayoría con los criterios de validación emitidos por el CONAC.</p> <p>Capítulo 4: Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.</p>
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 2: No se identifica claramente un documento en el cual se describan las herramientas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa.</p> <p>Capítulo 3: Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica y tampoco cuentan con metas asociadas.</p> <p>Capítulo 4: No se advierten debilidades o amenazas.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Capítulo 2: Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición. Lo anterior con la finalidad de que no se sesgue los resultados con respecto a la población atendida con respecto a la potencial y objetivo.</p> <p>Capítulo 3: Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</p> <p>Capítulo 4: No se advierten recomendaciones para este capítulo.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>1 Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición</p> <p>2 Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.</p>



Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		16
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
10	<p>¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	0
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.</p>	3
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		21
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	4
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		8
TOTAL		45



Resultados de la Evaluación

Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación de la Evaluación
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	16	0.29
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	21	0.37
Cobertura y Focalización	2	0.14	8	0.14
Totales	14	1.00		0.80



Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia	Director de Capacitación para el Empleo
Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade	Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional
Lic. Beatriz Picazo Peche	Coordinadora de Servicios de Capacitación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la CDMX, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.



1. Descripción de la evaluación

Instrumentos de recolección de información:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; e
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se identifica un diagnóstico situacional referente al programa evaluado, en el cual también se identifica su vinculación de los objetivos estratégicos del Programa General con el Fin del programa Fomento al Trabajo Digno.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
- La Matriz de Indicadores para Resultados define a las personas desempleadas de 16 años en adelante como los beneficiarios del programa; y existe información que permite conocer los bienes y servicios que el programa les otorga.
- El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX podría tener sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que ambos programas brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un diagnóstico situacional documentado, en el cual se identifica a la población objetivo del Programa, así como una perspectiva del problema que aqueja a la población de la CDMX.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX cumplen en su mayoría con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa tiene sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen, con el Programa Seguro de Desempleo, cuyo objetivo es “La población despedida involuntariamente mejora sus condiciones en la búsqueda de empleo”.

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica claramente un documento en el cual se describan las herramientas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa.
- Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica y tampoco cuentan con metas asociadas.

2.2.4 Amenazas: No se advierten amenazas externas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El programa Fomento al trabajo Digno en la CDMX se justifica mediante un árbol de problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, con la participación de los involucrados en su operación, administración y dirección; y el objetivo de Fin está vinculado con el Programa General de Desarrollo 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas.

Asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional que forma parte del programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en donde se define a la población que se pretenden beneficiar con el Programa, esto es, a las personas desempleadas de 16 años en adelante; sin embargo, no es específico y contundente como para validar la vigencia del programa.

- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR del programa Fomento al Trabajo digno] de la CDMX, se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; sin embargo, no se encontraron todas las actividades o procesos de gestión para el logro de los mismos, de tal forma que permita establecer su correspondencia con los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis realizado a la MIR del programa se advierte que los objetivos del Resumen Narrativo, están expresados de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP mediante la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos Por tanto, de acuerdo con los criterios de validación emitidos en los términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño, se valida la lógica vertical de la MIR, dado que la lectura vertical ascendente entre los objetivos y los supuestos, en los distintos niveles de desempeño, es clara.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Por su parte, los indicadores de la MIR del programa cumplen, con los criterios emitidos por el CONAC; mismos que se incluyen en la calificación de criterios CREMAA contenidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, y en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por SHCP; por tanto, en lo general se valida la lógica horizontal de la MIR.

- Cobertura y Focalización.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, la población potencial y objetivo se encuentra definida en la MIR como “personas desempleadas de 16 años en adelante”. De la misma manera, los beneficiarios se favorecen a través de los siguientes bienes y servicios: Cursos de capacitación, Apoyos económicos, Apoyos en especie y Servicios de vinculación con empresas.

Asimismo, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se establecen las características de la población beneficiaria, el tipo de programa social, la descripción de los bienes entregados, el tipo de población y el periodo en que se reporta.

- Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos.

El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, de acuerdo con sus características, podría tener sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición. Lo anterior con la finalidad de que no se sesgue los resultados con respecto a la población atendida con respecto a la potencial y objetivo.

2: Dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Camilo Roberto García Carmona

Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

Lic. Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

5.2 Siglas: NO APLICA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia

Director de Capacitación para el Empleo

Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade

Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional

Lic. Beatriz Picazo Peche

Coordinadora de Servicios de Capacitación

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Capacitación para el Empleo

Coordinación de Planeación e Información Ocupacional

Coordinación de Servicios de Capacitación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia medellin.rm@gmail.com 57095828

Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade berthavazquez60@yahoo.com 57093233

Lic. Beatriz Picazo Peche Betty_picazo@hotmail.com 57093233 ext 1056

Nombre:

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia

Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade

Lic. Beatriz Picazo Peche

Unidad administrativa:

Director de Capacitación para el Empleo

Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional

Coordinadora de Servicios de Capacitación



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X___

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_18.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_18_A.pdf



Anexo 5. Fuentes de Información



**Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso:**

- Bitácora digital STyFE. Programa Presupuestario Fomento al Trabajo Digno de la CDMX.
- Árbol de Problemas. Hojas de Trabajo elaboradas en Excel.
- Árbol de Objetivos. Hojas de trabajo en Excel.
- Formato MML. Hojas de trabajo en Excel.
- Validación de Indicadores. Hojas de trabajo en Excel.
- Matriz de indicadores para resultados del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX. Oficializada y firmada, en archivo PDF.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013. Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Formato de alineación de los Programas Presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 y el Programa Institucional correspondiente
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL 2013.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. 9 de noviembre de 2015. Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Padrón de personas beneficiadas por el programa Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad” correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia:

- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP. Recuperada de:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del Marco Lógico. Norma Técnica 01 15 002. CONAC. Recuperada de:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- Criterios CREMAA para la validación de los indicadores estratégicos y de gestión. Recuperados de:
http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf
- Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX. Recuperado de:
<http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-para-el-fomento-y-mejoramiento-de-los-mercados-publicos-de-la-cdmx-2016#>

